



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 OCT 2003

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control S.C. N° 222/99 caratulado:
"OBRA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN Y BOVEDAS SOBRE RUTA 3 Y ACCESO
AEROSILLA EXPTE. 021/95 REGISTRO IN.FUE.TUR"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha investigación se solicitó el Expediente del registro de la
Gobernación N° 13091/99, caratulado: "S/ADQUISICIÓN MATERIALES PARA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL – COMPLEJO CERRO KRUND".

Que analizado el expediente indicado en el párrafo anterior, se ha emitido el Informe
N° 159/03 Letra: T.C.P., agregando el mismo de fs. 114/115, y remitiendo a la Contaduría
General todas las actuaciones por Nota N° 474/03 de fecha 08/05/03, solicitando que se de
respuesta al mismo, otorgándole un plazo de cinco (5) días, para contestar.

Que no habiendo recibido respuesta a la Nota antes indicada, se reitero la misma la
Nota N° 634/03 T.C.P.S.C. de fecha 11/06/03, y que al día de la fecha no se ha recibido
respuesta.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial
N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Intimar al Sr. Subcontador General a/c de la Contaduría General, C.P.N. Felix
V. DONAMARIA, para que en un plazo improrrogable de setenta y dos (72) hs., contados a
partir de la notificación de la presente, para que de cumplimiento a lo solicitado mediante Nota

///..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



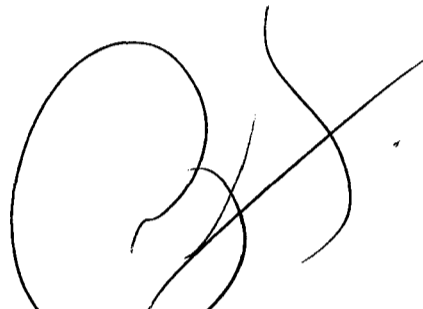
///..2

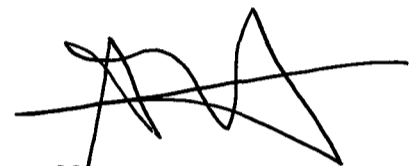
T.C.P. N° 474/03, reiterada por Nota T.C.P.S.C. 634/03, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 125 /03 V.A.-

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B. <i>ve</i>


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA